



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 20 de noviembre de 2023
(OR. en)

15174/23

LIMITE

CORLX 1019
CFSP/PESC 1504
CONOP 110
COTER 205
PROCIV 78
SAN 644
COEST 595
COSCE 14
COARM 295

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1296 en favor de reforzar la protección y la seguridad biológicas en Ucrania en consonancia con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores

DECISIÓN (PESC) 2023/... DEL CONSEJO

de ...

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1296 en favor de reforzar la protección y la seguridad biológicas en Ucrania en consonancia con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de julio de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/1296¹, que establecía un período de aplicación de treinta y seis meses para los proyectos mencionados en el artículo 1, apartado 2, de dicha Decisión, (en lo sucesivo, «período de aplicación»), que finalizó el 14 de diciembre de 2022.
- (2) El 8 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2184², por la que se prorrogaba el período de aplicación hasta el 14 de enero de 2024, sin repercusión alguna en materia de recursos financieros.
- (3) El 16 de agosto de 2023, la Secretaría de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que es la encargada de la ejecución técnica de los proyectos mencionados en el artículo 1, apartado 2, de la Decisión (PESC) 2019/1296, solicitó una nueva prórroga del período de aplicación, hasta el 14 de julio de 2024.

¹ Decisión (PESC) 2019/1296 del Consejo, de 31 de julio de 2019, en favor de reforzar la protección y la seguridad biológicas en Ucrania en consonancia con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores (DO L 204 de 2.8.2019, p. 29).

² Decisión (PESC) 2022/2184 del Consejo, de 8 de noviembre de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1296 en favor de reforzar la protección y la seguridad biológicas en Ucrania en consonancia con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores (DO L 288 de 9.11.2022, p. 78).

- (4) La prórroga del período de aplicación hasta el 14 de julio de 2024 no tiene repercusión alguna en materia de recursos financieros.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2019/1296 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 5 de la Decisión (PESC) 2019/1296, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. La presente Decisión expirará el 14 de julio de 2024.»

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente